

RENE HUGO URSELLA e HIJOS S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "RENE HUGO URSELLA e HIJOS S.R.L. s/ Modificación del Contrato social", EXPTE/CIUJ 21-05204291-4 AÑO 2020, que se tramitan por ante el Registro Público del juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 02/10/2020, se ha resuelto modificar la cláusula primera, la cual queda redactada de la siguiente manera:

PRIMERA: La Sociedad se denominará "RENE HUGO URSELLA e HIJOS S.R.L." (Sociedad de Responsabilidad Limitada), y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, en calle Teniente Loza N° 6429. Por resolución de los socios podrán trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, cumpliendo las disposiciones legales pertinentes.-

Santa Fe, 22 de Diciembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.-

§ 50 434861 En. 4

ZEYCA S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

Por estar así dispuesto por el Juez a cargo del Registro Público se hace saber de la transformación, el aumento de capital y la ampliación del objeto social de "ZEYCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", EXPTE. 490/2020, según acuerdo de la transformación, aumento de capital y ampliación del objeto social de fecha 31 de agosto de 2.020:

1) Datos de los socios: CARLOS ALBERTO ZEHNDER, apellido materno "Raspo", nacido el 06 de marzo de 1948, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.306.308, CUIT N° 20-06306308-9, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Alicia Chiaraviglio, empresario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 393 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y REALDO JOSÉ CAPOVILLA, apellido materno "Decchiara", nacido el 11 de febrero de 1953, D.N.I. N° 10.501.930, CUIT N° 20-10501930-1, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Isabel Giorgis, empresario, domiciliado en calle Terragni N° 334 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y ampliación objeto social: 31 de agosto de 2.020.

3) Denominación: "ZEYCA S.A." (continuadora de la anterior Zeyca S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: Intendente Zoboli N° 1067 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a-) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, industrialización, procesamiento de artículos de plásticos reforzados, principalmente con fibra de vidrio; tales como piletas de natación, cúpulas de toda marca y modelos de camionetas y utilitarios, cabinas para: camiones, tracto-res y cosechadoras; autopartes, cascos, lanchas, botes, tanques, accesorios de plásticos. b-) Servicio de instalación y postventa de los productos fabrica-dos indicados en el inciso anterior, con personal propio o de terceros. c-) Compra, venta, comercialización y distribución de combustibles y lubricantes, productos de limpieza especialmente para piletas, accesorios de piletas, lo-setas atérmicas, artículos de ferretería y corralón. d-) Transporte terrestre y distribución de sus propias mercaderías mediante la utilización de vehículos propios o ajenos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 05 de junio de 2105;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00.-), repre-sentado por dos mil (2.000.-) acciones

ordinarias, nominativas no endosables, de mil pesos (\$ 1.000,00.-) valor nominal cada una y derecho a un voto por acción;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Realdo José Capovilla, D.N.I. N° 10.501.930, CUIT N° 20-10501930-1; DIRECTOR TITULAR VICEPRESI-DENTE: Carlos Alberto Zehnder, DNI N° 6.306.308, CUIT N° 20-06306308-9; y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Marina Zehnder, apellido materno "Chiaraviglio", nacida el 23 de abril de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.156.895, CUIT N° 27-29156895-0, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 393 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año.

§ 125 435146 En. 4

OPTIMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "OPTIMO S.R.L. s/ Modificación del Contrato Social", EXPTE/CUIJ 21-05204292-2 AÑO 2020, que se tramitan por ante el Registro Público del juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 22/10/2020, se ha resuelto modificar la cláusula primera, la cual queda redactada de la siguiente manera:

PRIMERA: en la fecha que se menciona, el pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de OPTIMO S.R.L. La sociedad establece su domicilio social y legal en la calle Almirante Brown N° 2315 de la ciudad de Santo Tomé, partido La Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior.-

Santa Fe, 22 de diciembre de 2020. Dr. Freyre, Secretario.-

§ 50 434865 En. 4
